

# El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 230.]

BUENOS AIRES, MIERCOLES 30 DE JUNIO DE 1830.

[PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 9m.: se pone á 4h. 58m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 3m. 11s.

## Observaciones Meteorológicas

RECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima   mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext.   ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo   arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
29	9h. m. med. día 3h. ½ t.	30, 25 30, 10 30, 20	53 40 57	47,5	50,0   37,3	48,0   41,0	\$,07	S calm. —	SO	sereno sereno sereno

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son evaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (troy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

### AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto. . . . . 3 rs.

Insercion de avisos—por 1 vez. . . . . 4 rs.  
por 3 veces. . . . . 3

## Exterior.

### FRANCIA.

(Concluye el discurso del Sr. de Chateaubriand que dejamos pendiente en nuestro número anterior.)

No seré muy prolijo en hablar de Argel: este asunto me arrastraría muy lejos, si quisiese examinar la conveniencia de esta expedición; si las tropas son bastantes; la season favorable; el ministerio competentemente autorizado por las cámaras en gastar (nada se dice de esto en el mensaje); si las contratas se celebraron con publicidad y concurrencia, y en fin, si no se hicieron ya gastos anticipados que podrian quedar inútiles.

Prescindiendo de tan graves consideraciones, declaro que estoy siempre en que se castigue todo insulto hecho al pabellon de Francia, ya sea que el ultraje nos venga de un pirata, ya sea del primer potentado de la cristiandad. Pero, cuando oigo repetir que se nos consintió llevar nuestros soldados á Africa, estoy dispuesto á creer que se calumnia á los ministros; pues no encuentro quien se considere con derecho para otorgarnos este permiso. Los viejos capitanes que están en ese recinto ¿necesitaban veinte años há, un pase de almirantazgo inglés, para llevar la victoria de un cabo á otro de Europa? Por otra parte, nunca he oido decir que hubiesemos rubricado los despachos del Lord Exmouth, cuando fué á bombear á Argel.

Después de haber tratado de nuestros negocios exteriores, me resta, señores, á entreteñeros de los interiores.

No presencié la sesion real. Al leer las últimas líneas del discurso de la corona, interpretandolas en el sentido natural y lógico que presentan, á saber como una amenaza de los ministros, de un llamamiento á los franceses, en caso que las cosas no andasen á su antojo, me quedé consternado. Me pregunté, donde estamos, y donde íbamos á que atoladero de hechos y consecuencias funestas los consejeros del rey se arrojan, arrastrandonos en pos de ellos? Que en un momento de terror, en un rebato de orgullo y de cólera un ministro tome una resolución violenta, no lo extraño: pero que se prepare á gobernar por una serie de medidas fuertes, sin saber lo que encontrará en esta carrera sembrada de abismos, y lo que hará para salvarlos; he aquí una cosa verdaderamente inesplicable.

Talentos eminentes escusan, sin justificarlas, les empresas temerarias; los hombres se someten á veces á la dictadura y tiranía del genio: ¡mas cuanta compasion no inspiran esos ministros que, sin haber nunca manejado los negocios de un gran pueblo, no trepidan en hacer un ensayo de medidas extraordinarias, que pueden sacudir el trono, comprometer derechos fundados, intereses adquiridos, y todas las posiciones sociales! Echad, señores, la vista atrás, hácia los dias que precedieron la formación del gabinete actual: la Francia descansaba entonces en la paz mas profunda; los que habian señado antes doctrinas inaplicables al país, se retiraban desalentados por la razon y la calma de los espíritus; los mas exigentes solo pedian la pacífica ejecución de la Carta; y lo que es mas, ya la nacion asistía con sosiego á los debates políticos; como sucede cuando una constitucion no encuentra adversarios, que se consolida con el tiempo, y se vá arraigando en las costumbres del pueblo. ¿Quien pensaba entonces en asociaciones para la denegacion de los impuestos;

¿Quien recelaba la manifestacion de algunas opiniones? En el día se amenazan nuestras instituciones, se invoca el artículo 14, á cuyo nombre, según dije en otra ocasion, se tentaría confiscar la carta. Pues toda accion provoca una reaccion. Al que profesa principios de despotismo, se le contesta con los axiomas de la democracia. El mal pues está en la raiz.

Lo repito; la Francia, ántes del 3 de Agosto, descansaba en el mas profundo reposo; el rey, rodeado de amor y de consideraciones, se complacia en el espectáculo de los beneficios esparcidos sobre sus pueblos. Todo principio de movimiento estaba destruido en las masas; ellas habian obtenido lo que solicitaban: la libertad é igualdad por y ante la ley. ¿Donde estaban los enemigos encarnizados de la legitimidad, contra quienes se halló insuficiente la resistencia de los antiguos ministros? ¿Hay quien se persuada que lo que mas desean los verdaderos amigos de la libertad, es una usurpacion, republicana ó monárquica, cuyo primer paso sería quitar á la Francia la libertad de la prensa y hasta la della palabra? Hay un influjo que me creia capaz de egercer, porque si se presentase la oportunidad lo hallaria no en mis recursos, sino en la naturaleza de las cosas: formese delante de mí una oposicion cualquiera, y permitaseme escribir; no pido mas de un año para volver á levantar el trono de mi rey, ó mi cadalso. La libertad es la primera aliada de la legitimidad; adoptela francamente, y riase de todas las ambiciones conjuradas contra ella.

La libertad, señores, es tambien la primera condicion de vuestra existencia aristocrática. Los privilegios de la otra cámara son la mas fuerte garantia de los vuestros. Estos forjadores de teorías, que en el estado actual de nuestras costumbres, suponen que una cámara hereditaria podría conservarse aislada en medio de la nacion, y reemplazar la representacion nacional, son los mas ciegos ó los mas insensatos de los hombres.

Nobles Pares, toda revolucion que tenga su foco en las clases inferiores se ha hecho imposible entre nosotros; pero podría engendrarse en las regiones superiores ó

salir del seno de una administracion estraviada en sus sistemas, ignorantes de su pais y de su siglo. Detengo mi imaginacion; cumprio mis sentimientos; no desarrollo mis ideas; nada quiero profundizar ni correr el velo que encubre nuestro porvenir; dejo este discurso incompleto, porque mi amor á la legitimidad ahoga y quiebra mis palabras. Un realista, no hesita en escoger sus filias: solo pediré que se me indique el puesto en que debo consumir mi sacrificio, si una sola palabra de Carlos X. no basta á alejar los peligros, y disipar los nublados que cubren la Francia.

Todo lo que no digo aqui, señores, deseaba manifestarlo á S. M., suplicandola me concediese la triste consolacion de devolverle yo mismo sus beneficios. ¿Quién sabe lo que hubiera producido una voz fiel y consternada, saliendo del corazon y de las entrañas de un realista? Esta voz, no se me ha permitido hacerla oír. Despues del rey, señores, no conozco jueces mas elevados y respetables que mis nobles colegas. Es pues, á los Pares de Francia, á los primeros apoyos del trono, que confío una parte de mis temores y de mis pesares.

Las últimas palabras del discurso del trono justifican demasiado la triste prevision que me obligó á interrumpir una carrera tan conforme á mis gustos como á mis estudios. No he abandonado sin sentimiento el puesto honorable que el rey me habia conferido.

Este sentimiento ha sido mirado por algunos, como un remordimiento; no lo extraño: hay hombres que no pueden resignarse á las desgracias. En cuanto á mí, señores, no me consideraba digno de tanto esplendor, de tantos honores, de tantas riquezas. Volví á mi obscuridad, como esos emigrados, mis antiguos compañeros de armas y de padecimientos, con quienes alterné en el camino de Gand. Parecia que el destierro era para nosotros un estado natural; teniamos la serenidad de una buena conciencia, y la satisfaccion de haber llenado nuestros deberes: acompañábase al rey.

No queriendo, Sres., rechazar el apreciable trabajo de la comision, ni separarme de mis nobles amigos que darán su asentimiento á la contestacion proyectada, por que no encuentran en ella ni elogios ni aprobacion; deseando no hacer oposicion á la mayoría de la cámara; pero, por otra parte, mirando el proyecto como insuficiente en las graves circunstancias en que nos hallamos, mi resolucion es abstenerme de votar, á fin de conciliar las conveniencias parlamentarias, con mis escrúpulos políticos.

## EL LUCERO.

Buenos Aires, Junio 30 de 1830.

Por el último correo de Chile que llegó el domingo, hemos recibido el número 2 del *Nuevo Eco de los Andes*, que se publica en Mendoza. Su fecha 5 de Junio; el primero fué publicado el 24 de Mayo; así es que entre los dos medias una distancia de 13 dias.

A la salida del correo, se decia que los SS. Corbalan y Aldao se habian reunido á Pincheira, y el mismo periodico que acabamos de nombrar dice que Pincheira habia dirigido una nota al gobierno de Mendoza, declarandole que: *él no entendia lo que entre la gente civilizada se llama cambios políticos: que habia tratado con el Sr. Corbalan como gobernador de Mendoza;*

*que lo juzga aun como gobernador; en este concepto se reputa obligado al sosten de sus miras.*

Sin embargo se añade en el mismo artículo que el ex-gobernador Corbalan, á quien se da el título de *gefe de los profugos*, habia pedido, segun decian, *que se le mandasen personas autorizadas con quienes celebrar convenios.*

La legislatura de Mendoza ha autorizado al gobierno para procurar hasta la cantidad de 12,000 pesos, *haciendo un repato en calidad de empréstito*, y en caso que esta suma fuese insuficiente para las necesidades que pueden sobrevenir, lo ha facultado para hacer en el tiempo y forma que estime oportuno, otra imposicion hasta la de 50,000 pesos fuertes.

Esto es lo que hay en plata en Mendoza. Otra novedad no menos importante aunque de distinta naturaleza, es el nombramiento de D. José Maria Jaramillo de *Enviado del Exmo. gobierno de la Rioja cerca del de Mendoza*. San Luis no está tranquilo. Un tal Cuenca, que ha pertenecido al ejército del general Quiroga se ha puesto á la cabeza de una montonera en el Norte de la provincia. Su fuerza se compone de sus antiguos compañeros, á los cuales se reunieron varios descontentos. En Mendoza y en San Luis se hacian preparativos por una expedicion contra estos enemigos del orden actual.

Nada se sabe de Chile: parece que el paso de la Cordillera esta enteramente cerrado, á lo menos así lo da á entender la falta de correos.

*Continuacion del número anterior.*

Todo lo que podia templar el rigor del decreto de 18 de Noviembre, se hizo generosamente, y á veces sacrificando los intereses de la provincia de Buenos Ayres. Como los señores diputados de Cordova se quejaban sobre todo de las pérdidas considerables que les habia ocasionado aquella disposicion, el gobierno les ofreció pagar el precio de las armas, y demas gastos de esta expedicion. Habiendo sido admitida esta propuesta, el Sr ministro de hacienda libró el orden para el pago de 2,325 pesos fuertes de principal y 52 pesos con 4 reales en *igual moneda*, por comision y gastos de dicho armamento.

Es verdad que los señores comisionados al recibir la plata se reservaron el derecho de hacer efectiva la reclamacion del gobierno de Cordova; y por lo que se expresa en la nota que estamos analizando, parece que nunca dejaron de insistir por la revocacion del decreto de 18 de Noviembre. Pero si sus disposiciones son humanas, justas, y sobretodo legales, no vemos porque deberia revocarse; ó porque no habiéndolo sido, se debiera considerar esta resistencia, como un acto de hostilidad contra el gobierno de Cordova.

La revocacion que se pide, indicaria, ó que la primera disposicion fué arbitraria, y hemos probado ya que no lo es: ó que la situacion política del pais

ha variado: y cualquiera que sea el caracter de los últimos acontecimientos del interior, basta que haya ex-gobernadores prisioneros ó en campaña; que se impongan contribuciones de guerra á los pueblos; y que se ocupen militarmente las provincias, para que se considere aun en estado de guerra civil. El de paz es un estado de sosiego, de ventura y de independencia para todos: desde que un poder cualquiera se arroga la facultad de suspender ó de amenazar estos goces sociales, ó en otros términos, cuando la fuerza reemplaza el derecho, hay una violacion manifiesta de las libertades públicas, y á las relaciones francas y amistosas que deben existir entre pueblos hermanos, se substituye el reinado de la opresion, que convierte á las sociedades en una arena de gladiadores. El que subministrase armas á uno de los partidos, se haria complice de sus violencias; y los crímenes que pudieran reprocharse al partido opuesto, no justificarian esta intervencion, por no ser del resorte del tribunal especial de una provincia juzgarlos.

(Continuará)

## COMUNICADOS.

He visto con sorpresa un remitido inserto en la *Gaceta Mercantil* de ayer, bajo el epigrafe, *suplica á la autoridad para que se sirva cortar los abusos de los juzgados contra las leyes*. He dicho con sorpresa, porque nunca creí que la impudencia de algunos llegase hasta el extremo de escitar á la autoridad, para á la sombra de esta, calumniar á un magistrado que por mil títulos se ha hecho acreedor á la estimacion pública. Este magistrado; SS. Editores, en las aflicciones que se hallaba el gobierno al proveer los juzgados de primera instancia, ha sido el único que se ha llevado sobre sus hombros el peso inaguantable de los dos juzgados, y desempeñó estos con probidad y con un teson admirable, porque por la mañana, la tarde y la noche estaba esclavo del público, y aun cercenaba las horas de descanso para dedicarlas al servicio de este. Un magistrado pues que, á mas del buen desempeño de su cargo, ha prestado aquellos servicios, no merece la carga bruta que le dá el *titulado amante del buen orden*, sin reparar que este nombre no conviene á quien se vale de la prensa para desfogar pasiones inobles, mintiendo con descaro en la relacion que hace de lo ocurrido. Yo no soi ni amigo, ni relacionado con el Sr Valle, pero si enemigo de los que invocan el nombre del *buen orden* para hacerlo un vil instrumento de venganzas. Voy por lo mismo á referir á ustedes lo acaecido para que conozcan la falsedad con que se ha producido el *amante*.

Por el mes de Abril del presente año ocurrió la *parte libertanda*, no sola, como dice el *amante del buen orden*, sino con su marido, que es quien da el dinero por la libertad de ella: fué llamado el teniente coronel D. Juan José Martinez Jonte á casa del señor Juez, los oyó, y como era necesaria una resolmeion, y no habia escribano que autorizase aquel juicio, mandó dicho señor juez, que este mismo juicio se celebrase otra vez, y que formada la acta, resolveria. Es verdad que se le entregaron los mil pesos al señor juez, pero no por la libertanda, como audazmente supone el *amante*, sino por el marido de esta, para el caso en que el juzgado resolviera, que debia venderse en mil pesos, y no en 600, como lo solicitaba el marido. Mas como el *buen orden* reclamaba que el juzgado averiguase, si aquella cantidad que depositaba un esclavo, era bien habida; resolvió el señor juez

llamar al amo del marido, lo llamó en efecto, y este dijo, ser realmente bien habida. En estas circunstancias, y durante este periodo de suspensión, vé el marido un abogado, y este á consecuencia de lo que aquel le informó, pidió al juzgado que reteniendo aquella cantidad, citase á juicio verbal al señor Martínez Jonte con los documentos de propiedad de la negra. Se citó en efecto, y después de muchos días compareció el señor Jonte á mediados del presente mes á la sala del juzgado, pero sin los documentos, no obstante que se le había mandado los trajera. Después de la discusión que tuvo con el defensor del marido de la negra, acordó el señor juez, que el escribano formase la acta, previniendo otra vez al señor Jonte que tragese los documentos de propiedad, quien contestó lo haría oportunamente; á lo que replicó el defensor que la verdadera oportunidad era aquella, y que si los hubiera traído, se hubiera concluido aquel negocio, porque ellos decidirían, si efectivamente compró la criada en 300 pesos metálico, ó en 600 moneda corriente, y no como equivalente de aquel. Sin embargo, el señor Martínez insistió en que cumpliría en oportunidad, y quedó todo en este estado. Hasta ahora no ha traído dichos documentos, de consiguiente no ha podido ponerse lo actuado al despacho, ni menos ha podido resolver nada el señor juez. Este es, señores editores el hecho, y cuando todo está suspenso por culpa y omisión de los interesados, salió el señor Jonte con un escrito, por distinta escribanía pidiendo no sé que despropósitos, al que proveyó el juzgado que se agregase la acta del juicio verbal, con otras cosas más, que si el amante, fuera del buen orden, debió verlas antes, y aun aconsejar que se guardase orden en la presentación de aquel escrito, y no, que habiendo comenzado por una escribanía, saltase á otra contra todo el buen orden establecido. Juzgue ahora, no el amante, porque el está muy mal informado, sino el público ante quien osadamente ha calumniado á un magistrado, y comprometido su reputación y buen nombre.

Pero, señores editores, el amante del buen orden, quiere dar á entender que el señor juez se ha quedado con la criada, y con el dinero. O este amante, señores, siente un gran placer en calumniar, ó no es el motivo que ha indicado, el que lo ha impulsado á vestir tanta calumnia contra el señor Valle. No puede ser de otro modo, porque si el Dr. Valle retiene el dinero, es porque su dueño, que es el marido de la negra, lo ha pedido así por medio de su defensor, y como dueño ha pedido no solo pedir esto, sino también oponerse á que se lo entregue al señor Jonte con tanta más razón, cuanto quieren desender á las observaciones á que ha dado lugar el amante con la suplica que ha hecho á la autoridad, y me limito solo á suplicar yo también á esta se sirva cortar los abusos de la libertad de la prensa, y poner un freno á los calumniadores que quieren convertir esta en un vil instrumento de sus venganzas.

Señor de Vds. con mi mayor consideración, su muy afecto servidor.

Un enemigo de la calumnia.

Señor Editor del Lucero.

Un nuevo escritor se ha ocupado en estos días con bastante extensión, de la libertad de imprenta. Un asunto tan trivial fastidia en vez de interesar. Le concederíamos con placer una libertad absoluta, si nos asegurase que los facciosos que el 1.º de Diciembre consagraron la subversión de todo principio de orden y moral, no son los que por su conducta quieren de nuevo ser el escándalo del mundo. No pretendemos defender la ley vigente como perfecta, pero si conocemos que en las circunstancias actuales es sobradamente liberal. En nuestro país por una fata-

lidad inesplicable los asesinos de la patria se disfrazan con el lenguaje de garantías, libertades, principios, vías legales, y en su corazón saucionan el principio de mandar á toda costa sin pararse en medios. Los hechos que por todas partes hablan justifican nuestras observaciones. Los partidarios de los principios, los profetas de un porvenir maravilloso son los que el 1.º de Diciembre sancionaron la ingerencia de la fuerza militar en los negocios públicos, se reunieron y armaron á los españoles, nuestros acerrimos enemigos, inundaron la República en sangre, y fusilaron sin forma de juicio alguno al gobernador y capitán general de Buenos Aires encargado de los negocios generales del estado. Este desengaño nos ha enseñado á marchar de otro modo. Ahora fijamos la vista en las personas que componen el gobierno y si veremos como en el día, buenos padres de familia, propietarios honrados, hombres de una moral, y de un patriotismo intachable, hemos hallado en su conducta todas nuestras garantías, y nos burlamos de esos sicofantas, aspirantes, enemigos del país, que con sus teorías buscan el desorden por que viven en él, y que siguen exponiendo donces á nuevas desgracias, por que un exceso de bondad, ó delicadeza mal entendida no los ha colocado en el lugar que les corresponde.

Se impugna la ley sobre la libertad de la prensa, se incita á los representantes del pueblo á que se ocupen de ella, y en el mismo día que esto se escribe, se imprime un artículo bajo el epigrafe *constitucion*, que en ningún país del mundo donde se diesen iguales circunstancias á las nuestras su autor hubiese quedado impune. Nosotros no nos oponemos á la constitucion del país, queremos si, que ella sea obra de la libertad y voluntad de los pueblos. No queremos que se nos obligue por bayonetas fraticidas á recibir una ley que no convenga á nuestras necesidades. No queremos una constitucion que nos recuerde nuestra ignorancia, y nuestra miseria. Nos oponemos á que se haga con nosotros, lo que acaba de hacerse con el inocente pueblo de Santiago. Cuando nos respetemos mutuamente, cuando cada uno siga los recursos con que cuenta para vivir en sociedad, y conozca cuales son sus verdaderas necesidades, entonces nos reuniremos á ver como hemos de vivir. Este debe ser el sentimiento de todo buen patriota, por lo demás la constitucion con vanguardias solo pertenece á los infames asesinos de los pueblos, y sus gobiernos.

Se necesita no tener sangre en las venas para ser indiferente á tantos insultos. Cuatro provincias respetables se han pronunciado por el único medio capaz de salvar el país de sus conflictos. Mas este voto se mira con el mayor desprecio, y se nos quiere imponer por la fuerza. En todo país republicano los pueblos deben examinar la constitucion que se les dé. Los que se han decidido por la unidad, emplearon la fuerza, en esclavizar á los pueblos que han dado su voto por la federacion. ¿Qué felicidad puede prometer una constitucion, que en su principio destruye los pueblos, arruina las fortunas de los particulares, y arroja del seno de la patria una porcion considerable de sus hijos? Esto solo puede proponer los que no conocen otro Dios que su interes particular: á fin de mandar sus capaces de unirse á los Musulmanes, y vender á sus propios hijos. Este es su patriotismo.

Se reclama del gobierno de Buenos Aires, á un general desgraciado para reducirlo á cenizas. Nada hemos sentido mas sino que un compatriota nuestro se haya prestado á insultar á su Patria, por sostener un rango momentaneo, y muy degradado. ¿Con cuanta mas razon no se habrian empeñado unos gobiernos que miran por el honor de la nacion, en pedir para juzgar al que poniéndose á la cabeza de la tropa amotinada, asesinó al encargado de la autoridad Nacional, que se habia restituido con honor la paz interior y exterior? ¿Por que no se invita á las

provincias de Buenos Aires y Santa-Fé á comparecer ante ese tribunal, para demandar á los que turbaron su sosiego, robaron sus propiedades, y les declararon una guerra á muerte, peor que la que hicieron á los españoles, con quienes se unieron para estos atentados? Por que los hombres de la constitucion, de los principios y garantías, en nada piensan menos que en vengar á la nacion de ultrages tan inauditos.

El pueblo de Buenos Aires jamas se ingerira en los negocios particulares de sus hermanos. Cumplirá religiosamente sus compromisos. Mirará siempre por el honor de la República Argentina, se sacrificará por ella. Pero tambien se hundirá bajo sus ruinas siempre que con la fuerza se le quiera dominar, y envilecer. Si algun hijo suyo por desgracia, no alimentase estos mismos sentimientos, haga á su patria el honor de borrarse el nombre que lleva. Nada tenemos que apeteer en el día, si escuchamos los consejos de la razon. Los compromisos del gobierno son inmensos. El órden interior esta restablecido, una marcha ilustrada va calmando nuestros odios. Nuestras desgracias se reparan instantaneamente. La subordinacion es lo que nos falta; y esta se conseguirá, desde el momento que se rigorize con la mayor amplitud una autoridad tan digna de la confianza pública.

Quiera el Sr. Editor admitir las seguridades del aprecio con que lo saludan sus amigos.

P. D.—Nos ocuparemos del correspondiente que ha aparecido en el número 3 del *Marir ó Libre*, luego que concluyere su artículo. Nos ha parecido muy singular. Propone la supresion de dos ministerios, y la del departamento de policia, en muy pocos renglones. ¿Porque no pide tambien que se suprima la cámara, los jueces de primera instancia, los juzgados de paz, y alcaldes de barrio, y la cárcel pública? Así tendríamos libertad y garantías, de lo contrario todo es despoli-mo.

Los porteños.

Señor Editor del Lucero.

No sin sorpresa acabo de saber casualmente que con motivo de la discusion tenida en la Sala de Representantes sobre la nueva ley de terreno, el Sr. Diputado Figueroa ha sostenido en uno de sus discursos que yo en la oficina del departamento no le he mostrado el mapa que podia ilustrarle en la materia. No se que motivo haya podido tener el señor diputado para expresarse así; pero yo guardándole á él la debida consideracion, y á mi la correspondiente defensa de mi credito, debo decir que se ha puesto á disposicion del señor Figueroa el mapa grande de los terrenos de la provincia, el mejor que podia servir al intento y el mismo que dias antes habia inspeccionado el señor diputado Senillosa. Si el señor Figueroa hubiera pedido otros planos ó datos cualesquiera se le habrian puesto á la vista con la misma presteza, pues así se hace en el departamento topografico, con qualquiera persona se presente allí con igual objeto.

Solo debo añadir, que yo mismo acompañé al señor Figueroa á examinar el plano que estaba extendido y fijado en una gran tabla, y con este motivo se entretuvo una corta discusion allí. El señor Ibañez Lucas, el secretario y los demás oficiales del departamento presenciaron cuanto acabo de esponer: y si no satisface de palabra algunas preguntas hechas por el señor Figueroa por ciertos terrenos ó denuncias, es por no hallarme con datos suficientes para ello, pues esos expedientes no han corrido en mi tiempo.

Suplico al Señor Editor tenga la bondad de publicar esta, y aceptar mi distinguida consideracion y amistad.

J. de Arenales.

Sr. editor del Lucero.

Se ha circulado por los diarios el dia de antes de ayer un decreto espedido por el

ministerio de gobierno, fundado en un informe del ministerio de la guerra que se inserta á su cabeza, y en una manifestacion documentada del tribunal de medicina, que no se inserta, destituyéndose para siempre en todo el territorio de la provincia del ejercicio de médico, y cirujano, que he desempeñado por el espacio de once años en Europa, y de veinte y dos en la República Argentina, en donde he obtenido con honor los principales empleos de mi profesion.

Por mas decidido que sea el interes que ahora como siempre tenga en respetar debidamente las resoluciones de la autoridad superior de la provincia; por mas fundado que sea el concepto que la autoridad merezca de recititud e imparcialidad; y por mas que sea harto sensible ser yo mismo un objeto, que, de algun modo, interrumpa sus elevadas atenciones; el público reconocerá, y yo tengo la franqueza de declarar á su presencia, que no puede haber autoridad, ni consideracion alguna en la tierra, que me obligue á resignarme con el despojo que se me hace de mi honor, y de mi propiedad.

La razon mas desprevénida me ha convencido de que una resolucion semejante no será fundada especialmente en el informe del ministerio de la guerra, aun cuando sea el único documento, que se publique, y este solo hecho lo haga aparecer como la primer columna. El informe será cuando mas la manifestacion de un concepto equivocado, ó si se quiere, de una culpa, pero de ningun modo la acusacion de un crimen. Tengo derecho, por lo tanto, á conocer los cargos que me son desconocidos. Cuando la pena ha sido tan solemne, el delito no debe quedar en las tinieblas. Antes de ayer mismo he ocurrido á la autoridad con esta solicitud. (1)

Francisco Rivero.

(1) El mismo día en que fue elevada al gobierno el Señor Ministro dispuso que se franqueasen al señor Rivero todos los papeles, que juzgue necesarios á su defensa.

El Editor.

#### ERRATA.

En el número de ayer se incurrió en una falta que hace ininteligible un pasaje del discurso del Sr. de Chateaubriant.

Al concluir el primer párrafo en lugar de con el del *sinteres de ilustrar viajeros*, debe sustituirse; con el *desinteres de ilustrar viajeros*; y en el segundo renglos del artículo editorial en lugar de *ante los gobiernos*, debe leerse *entre los gobiernos*.

## AVISOS.

**Interesante.**—El que suscribe tiene el honor de proponer á la juventud de esta capital, una escuela de náutica, bajo el sistema J. W. Norrie, autor inglés, el mas acreditado, en la cual además de enseñarse el ramo de pilotaje, se hará igualmente con el arte de maniobras, aparajar los buques y todo cuanto concierne á la ciencia de un perfecto marino, á cuyo efecto habrá un pequeño barco, aparejado con todo cuanto pueda tener uno grande, á fin de que los cursantes aprendan con la mayor facilidad los nombres de las diferentes partes de que se componen.

El que se interesa en obtener la instruccion á que el profesor se propone, podrá ocurrir para ello á la calle de Cangallo No. 22.

Leonardo Torti.

**Aviso á los tenderos.**—Un jóven que practica el ramo tendería ha 87 años, desea colocarse en alguna tienda ó almacén de lo mismo, podrá dedicarse á su actividad y buena conducta con la mayor parte del comercio. El que se interesa puede remitir á esta imprenta una carta con el título por E. G.

**Para el Rio Janerio.**—Saldrá un término de 15 á 20 días, la goleta naciana Flor del Rio, chuyana y forrada en cobre. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje, tienen excelentes comodidades para uno y otro, pueden ocurrir á la casa de D. Juan Lanus, calle de la Universidad No. 150.

**Interesante á los que intenten comprar gergones para alfombrados,** se les presenta esta buena oportunidad de conseguir los mejores en toda

la plaza por su calidad, gusto y sobretodo moderacion en el precio. Igualmente pieles de chinchilla, toda clase de servicios de lona muy fina en cantidad suficiente para el uso de una familia. Estos artículos y otros muchos que se encontrarán en el almacén No. 54, calle de la Florida.

**En la calle de Belgrano No. 119,** se vende una criada de buen servicio. El que se interese por ella, puede ocurrir á dicha casa.

**El Miercoles 30 del corriente,** se renne en sesion extraordinaria la Academia de Jurisprudencia, en el lugar de costumbre, en que el académico Dr. D. Carlos Vila de Moros, sostendrá la proposicion siguiente: «No puede la mujer retraer por muerte del marido, lo que de los gananciales hubiera vendido aquel constantemente el matrimonio?» á hac avisar á los señores que gusten concurrir á ella y eser sus observaciones.

**Mozo para un almacen de un pueblo de la campaña.** Se necesita uno que tenga quien acredite su buena conducta; ocurrase á la calle de la Catedral No. 27.

**Verdadero baratillo.**—En la calle de la Victoria tienda de ropa hecha No. 374, á la cuadra y media de la plaza, hay un surtido de paños de todas clases y colores, como igualmente casimires de mucho gusto, y tambien ropa hecha y capotes de baragan; todos precios sumamente bajos, como lo verán los señores que necesitan algo.

**El que suscribe ha trasladado su Estudio de abogado á la calle de la Catedral No. 13,** frente á la puerta de la iglesia. Valentín Alsina.

**Interesante.**—Se alquila a precio y términos cómodos, la casa mortuaria del finado Dr. D. Tomas A. Valle, situada en la calle de la Victoria á 2½ cuerdas de la plaza de este nombre, señalada con el No. 69, frente á la de D. Pedro Lezama. Los que se interesen en la dicha casa, pueden ocurrir á la del Dr. Denis, calle de Maypú No. 73, ó al despacho del Papel Sellado.

**Se vende ó se arrienda una quinta inmediata á la ciudad,** de tres cuerdas de largo y dos de ancho, buena casa, muchos árboles frutales de buenas frutas y parras. El que quiera entrar en alguno de los tratos en la calle de la Universidad No. 79, darán razon.

**Se vende un armazon en la calle de la Victoria No. 164,** y tambien se cede el cuarto en que está puesto dicho armazon propio para cualquier negocio.

**Se vende un terreno en el partido de San Vicente,** con 232 varas de frente, y 12,300 de fondo. El que se interese puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 26.

**A los que desean emplear bien su dinero.** Se vende del otro lado del Arroyo de Maldonado, la quinta conocida por la de Garcia, punto del camino para un establecimiento de campo, y para cualquier negocio. Calle de la Paz No. 170, darán razon.

**Se alquila una casita con 5 piezas habitables,** sita en la calle de Tucuman No. 212. Ocurrase á la calle de Potosí No. 300.

**Academia de idiomas.**—Curso de enseñanza de libros, según el método del célebre autor Leorange, profesor de Paris. Se ha establecido un curso particular en que se enseñarán los idiomas frances, inglés y castellano y la teneduría de libros en partida doble. El método sencillo adoptado para la enseñanza de esta ciencia comercial, hará su estudio mas bien recreativo al discípulo que incómodo.

El director de esta academia vive calle de Cuyo No. 66, donde podrán tratar con él, y encontrarse de las 2 á las 4 de la tarde y de las 6 á las 8 de la noche.

Dará tambien lecciones en las casas particulares.

**Nuevo establecimiento farmacéutico.** El Sr. D. Bernardo Mestibé, boticario de la Universidad real de Francia, academia de Paris.

Examinado y aprobado por el tribunal de medicina de Buenos Ayres, ex-farmacópola interno de los hospitales y ayudante de química en la facultad de medicina de Paris.

Tiene el honor de avisar al respetable público de esta capital que acaba de hacer la adquisicion de la antigua botica del Sr. Duran, conocida tiempo ha favorablemente cerca del Hospital de mugeres. Esta botica ha sido enteramente reformada y todos los medicamentos renovados y reemplazados por otros nuevos, que el mismo señor Mestibé escogió en Paris y trajo á este.

Asi es que llegó á establecer una botica que lo pone en posicion de satisfacer á los deseos de todos los que lo honrarán con su confianza. Los SS. facultativos quedan prevenidos que encontrarán en esta oficina todas las nuevas preparaciones químicas usadas, y las oficiales bien confeccionadas, según las farmacopeas de Madrid, Londres y Paris.

La botica está en la calle de la Plata No. 110, haciendo esquina, cerca del Hospital de Mugeres, de la plaza mayor 3 cuerdas para el campo.

**Mozo para la campaña.**—Se necesita uno, y el que tenga quien dé buenos informes de su conducta, ocurra á la esquina de Escofada frente á la reoiba.

**Se vende una casa en la calle de Potosí,** número 300, idem otra en la de Tucuman, número 212. Ambas se darán á un precio moderado, en moneda corriente, ó su equivalente en fondos públicos, ó acciones de banco. Ocurrase al número 300, calle de Potosí.

**Sombreros de todas clases** por mayor y menor, se encontrarán en la calle de la Victoria No. 130, y á precios sumamente acomodados, gorras de señora con plumas francesas y del mejor gusto, para montar á caballo, gorras de cuero de gato, de hombre y niño, de uso para los mismos y de tafiete para niños y criaditos de liecra diferentes; todo al un moderado precio.

Las personas que gusten ocurrir á dicha casa, lo podrán hacer confiadamente en la puntualidad y esmero con que serán servidos.

**Se necesitan un cocinero y un sirviente;** en el escritorio calle de la Florida número 83 darán razon.

**A los carpinteros.**—Se ofrecen de venta los siguientes artículos que se darán en precios muy finos.

- 200 juegos de pilares de cuja sin concluir,
- 30 idem idem mas grandes,
- 100 idem pies de mesa,
- 40 idem idem de lavatorio,
- 208 pavellones de cuja,
- 6 bocois de motores.

En el remate de Tomas Gowland y Ca. darán razon.

## REMATES.

Por Tomas Gowland y C.

Hoy Miercoles 30 del corriente, se efectuará la venta que se suspendió por el mal tiempo, de 3,000 arrobas azucar.

En seguida.

Se matará la **coleta ESPERANZA,** á lo que mas den, en el estado en que se halla en la Boca del Riachuelo, de 43 toneladas, cuyo inventario es muy completo, se manifestará á los interesados en casa de los rematadores.

Igualmente.

Se rematará á la mejor postura, el cutter Hope, de parte de 34 toneladas, que se halla surto en Barracas, con un inventario muy completa, y el casco del buque tiene solamente 15 meses de hechura. Los SS. que se interesen en su compra se impondrán de su estado antes de la venta.

Remate de averias.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Miercoles 30, á la hora de costumbre, por cuenta de aseguradores, se venderán una porcion de efectos averiados, y otros.

Zarzas de varias calidades, pañuelos, paños y casimires, pañuelos, platinas, fresadas, lamillas, barraganes, colchas, medias, listados, tafietes, zapatos, dos fardos pavilo.

Por Lavalley y Macome.

Calle de Potosí número 36.

Hoy Miercoles 30 del corriente, se rematará los efectos siguientes.

Paños, casimires, bramantes, bayetas, zarzas, percales, pieles, cotonias para chalecos, pañoletas, muselinas blancas y de color, platinas, irlandias, fiencos muy finos, zarga francesa, medias de algodón, pañuelos de muchas clases, lamillas, tiradores, camisetas y guantes de lana.

En seguida.

Zapatos, botas, papel, cristales, con otros muchos efectos que se manifestarán.

IMPRENTA DEL ESTADO.